



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 25.09.14 09680 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos) mensual, por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. **CRISTINA LUZ GARCIA GUTIERREZ**, de nacionalidad Española, Pasaporte N° A [REDACTED], en el marco de su visita para participar de una Estadía de Post Doctorando en el Depto. de Historia de la Facultad Humanidades, dirigido por la Sr. Igor Goikovic Donoso, durante el período desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2014.

2. El gasto de \$ 1.100.000.- (Un millón cien mil pesos) mensual, será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 Ítem G2.68. Proyecto 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CVC

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central